

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 481-2017-P-CSJHA-PJ

Huacho, 29 de diciembre del 2017.

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTA: La Resolución Administrativa N° 473-2017-P-CSJHA-PJ; y, la carta de fecha 29.12.17.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa N° 473-2017-P-CSJHA-PJ, de fecha 29 de diciembre del 2017, se designó a la abogada Malena Esther De La Cruz Osorio, a partir del 01 de enero del 2018, en el cargo de confianza de Asesor de Corte de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura (Plaza 002566).

Que, mediante carta de fecha 29.12.17, la abogada Malena Esther De La Cruz Osorio formula su renuncia voluntaria como servidora en el cargo de confianza de Asesor Legal de la Presidencia de esta Corte (plaza 002566).

Que, en este contexto, es menester dejar sin efecto la designación de la abogada Malena Esther De La Cruz Osorio en dicho cargo de confianza; asimismo, siendo potestad de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia la designación de los cargos y funciones de Dirección y Confianza en el ámbito de la competencia, conforme a la Resolución Administrativa N° 23-2017-P-PJ, corresponde designar al profesional que desempeñará dicho cargo.

Que, esta Presidencia ha revisado la hoja de vida de la abogada Sussy Silvia Espinoza Espinoza, verificándose que cumple con el perfil académico y la experiencia laboral necesaria, en concordancia con lo establecido en el documento denominado "Perfiles de Cargos de los Trabajadores del Poder Judicial sujetos al Régimen de la Actividad Privada", para ocupar el cargo de confianza propuesto; asimismo se advierte que, a la fecha, en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, no se encuentra registrada ninguna sanción en su contra, por lo que dicha profesional cumple con los requisitos del puesto requerido.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 3 y 9 artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia voluntaria de la abogada Malena Esther De La Cruz Osorio como servidora en el cargo de confianza de Asesor Legal de la Presidencia de esta Corte Superior.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la designación de la abogada Malena Esther De La Cruz Osorio como Asesora de Corte de la Presidencia de la Corte



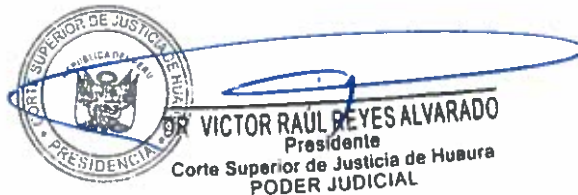
Superior de Huaura, dispuesta mediante Resolución Administrativa N° 473-2017-P-CSJHA-PJ.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR a la abogada Sussy Silvia Espinoza Espinoza, a partir del 01 de enero del 2018, en el cargo de confianza de Asesor de Corte de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura (Plaza 002566).

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Oficina de Administración realice el trámite que corresponda para concretar la contratación de la servidora Sussy Silvia Espinoza Espinoza en el cargo de confianza designado.

ARTÍCULO CUARTO: Poner la presente Resolución Administrativa en conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huaura, Oficina de Administración y demás dependencias administrativas y jurisdiccionales de esta Corte Superior, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DR VICTOR RAÚL REYES ALVARADO
Presidente
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL